

SESIÓN ORDINARIA N°22/2016
CONSEJO DIRECTIVO
05 DE DICIEMBRE DE 2016

ACUERDO N°2207/2016

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32º y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La proposición del Sr. Director Ejecutivo;
- c) Las necesidades del Servicio;

SE ACUERDA:

- 1) Facultar al Director Ejecutivo para realizar modificación al Acuerdo N°2205/2016 de fecha 14 de noviembre de 2016, en el siguiente término:

-SR. HERMAN EDUARDO ZARATE SEGOVIA

Posterior al Acuerdo N°2205/2016, el Organismo Internacional de Energía Atómica informó que no cuenta con el financiamiento para que pueda materializarse la participación del Sr. Herman Zárate, en el "14º Taller OIEA-FORATOM sobre Sistemas de Gestión - Liderazgo y Gestión: de la Norma a la Práctica", sin embargo, el OIEA aprobó su trabajo titulado "ISO 9001 at Chilean Nuclear Energy Commission".

No obstante y dado que el Sr. Zárate es el Jefe del Departamento de Gestión de Calidad, Ambiental y Prevención de Riesgo, esta Institución ha estimado de relevante importancia que el Sr. Zárate participe en esta reunión, debido a que los temas a tratar son atinentes a las actividades que realiza el funcionario en esta Comisión.

Respecto a lo anterior, la CCHEN le otorgará en viáticos la cantidad de US\$1.710 y US\$1.201 en pasajes aéreos.

El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato sin esperar la posterior aprobación del Acta.